

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **934 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación de Plan Parcial Residencial Ampliación Juncal S-03-15.**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación de Plan Parcial Residencial Ampliación Juncal S-03-15, tramitado a instancias de la mercantil Hernández Zamora, S.A, según proyecto presentado en fecha 24 de junio de 2015 redactado por los arquitectos D. José Bernal Alarcón y D. Enrique Pérez Pina

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia en el plazo de dos meses; pudiendo interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes.

En Mazarrón, 18 de enero de 2021.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.